



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 23 de marzo de 2010

Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5° a efectos de solicitarle gestiones ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, Ministerio de Educación, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Facundo López

Firmantes: María Magdalena Odarda, Fabián Gustavo Gatti,
Beatriz Manso, Martha Ramidan, Beatriz del Carmen Contreras,
María Inés Maza

1. Adjunte protocolo bromatológico indicado para el transporte de alimentos y/o mercadería para su elaboración, impuesto a empresas transportistas contratadas por el Ministerio, que proveen a los establecimientos escolares ubicados en la denominada zona andina de nuestra provincia.
2. Adjunte pliegos de licitación elaborados para la contratación de las empresas de transporte de alimentos por Ministerio a su cargo.
3. Indique en orden a lo establecido por Ley 3.186, mediante que acto administrativo se adjudicó la provisión de alimentos y su transporte, a los establecimientos escolares ubicados en la zona andina de nuestra provincia. Adjunte documentación de adjudicación del transporte.
4. Indique qué área del Ministerio a su cargo se encarga del control de alimentos distribuidos a los establecimientos escolares, cargo y razón social del responsable, cantidad de personal que recluta el área y su distribución en el territorio provincial.
5. Indique si el Programa de Mejoramiento Nutricional Único implementado en la provincia a partir del año 2006, tiene continuidad a la fecha en los establecimientos escolares de la zona andina



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

6. Adjunte listado de empresas que suministran los alimentos frescos o elaborados, y forma de adquisición de éstos por parte del Ministerio.
7. Adjunte protocolo nutricional específico para la zona andina, incluyendo menú propuesto para cada establecimiento educativo.
8. Indique si se ha paralizado el dictado de clases en los establecimientos escolares de la zona andina. En caso positivo, explique motivos y detalle cantidad de horas de clase perdidas por los alumnos.
9. Enumere estado de establecimientos escolares pertenecientes a la zona andina y el estado de su infraestructura, en cuanto a edificios y su funcionalidad

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, a pedido de los señores legisladores Facundo Manuel LOPEZ, María Magdalena ODARDA, Fabián Gustavo GATTI, Beatriz MANZO, Martha Gladys RAMIDAN, Beatriz del Carmen CONTRERAS y María Inés MAZA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Protocolo bromatológico indicado para el transporte de alimentos y/o mercadería para su elaboración, impuesto a empresas transportistas contratadas por el Ministerio Educación, que proveen a los establecimientos escolares ubicados en la denominada zona andina de nuestra provincia.
2. Pliegos de licitación elaborados para la contratación de las empresas de transporte de alimentos por el ministerio a su cargo.
3. En orden a lo establecido por ley H n° 3186, mediante qué acto administrativo se adjudicó la provisión de alimentos y su transporte, a los establecimientos escolares ubicados en la Zona Andina de nuestra provincia. Adjunte documentación de adjudicación del transporte.
4. Qué área del ministerio a su cargo se encarga del control de alimentos distribuidos a los establecimientos escolares, cargo y razón social del responsable, cantidad de personal que recluta el área y su distribución en el territorio provincial.
5. Si el Programa de Mejoramiento Nutricional Único implementado en la provincia a partir del año 2006, tiene continuidad a la fecha en los establecimientos escolares de la Zona Andina.
6. Listado de empresas que suministran los alimentos frescos o elaborados y forma de adquisición de éstos por parte del ministerio.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

7. Protocolo nutricional específico para la Zona Andina, incluyendo menú propuesto para cada establecimiento educativo.
8. Si se ha paralizado el dictado de clases en los establecimientos escolares de la Zona Andina. En caso positivo, explique motivos y detalle cantidad de horas de clases perdidas por los alumnos.
9. Enumere estado de establecimientos escolares pertenecientes a la zona andina y el estado de su infraestructura, en cuanto a edificios y su funcionalidad.

VIEDMA, 30 de marzo de 2010.